

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### **RESOLUCIÓN que modifica la diversa por la que se expiden los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA DIVERSA POR LA QUE SE EXPIDEN LOS FORMATOS OFICIALES DE LOS AVISOS E INFORMES QUE DEBEN PRESENTAR QUIENES REALICEN ACTIVIDADES VULNERABLES.**

DR. SANTIAGO NIETO CASTILLO, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, primer párrafo, fracciones I, II y VIII; 12, primer párrafo, fracción V; 17, primer párrafo, fracción XVI; 18, primer párrafo, fracción VI; 23 y 24 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; 3, primer párrafo, fracciones II y III; 4, primer párrafo, fracción V, y 10 del Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; 15, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 24; 25 y 27 de las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en lo sucesivo la Ley, la cual tiene por objeto proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento;

Que los días 16 y 23 de agosto de 2013 se publicaron en el mismo órgano de difusión oficial el Reglamento de la Ley y las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley, respectivamente;

Que dichos instrumentos normativos tienen por objeto establecer las bases y disposiciones para la debida observancia de la Ley, así como los términos y modalidades conforme a los cuales quienes realicen Actividades Vulnerables deben presentar los Avisos a que se refiere la fracción VI del artículo 18 de la Ley;

Que la Unidad de Inteligencia Financiera, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la Resolución por la que se expiden los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013 y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión oficial el 24 de julio de 2014, el 29 de septiembre de 2015 y el 16 de diciembre de 2016;

Que el 9 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adicionó la fracción XVI al artículo 17 de la Ley, conforme a la cual se agrega como Actividad Vulnerable el

ofrecimiento habitual y profesional de intercambio de activos virtuales por parte de sujetos distintos a las Entidades Financieras, que se lleven a cabo a través de plataformas electrónicas, digitales o similares, que administren u operen, facilitando o realizando operaciones de compra o venta de dichos activos propiedad de sus clientes o bien, provean medios para custodiar, almacenar, o transferir activos virtuales distintos a los reconocidos por el Banco de México, por lo que deben cumplir con las obligaciones respectivas;

Que conforme al artículo 3, fracción II del Reglamento de la Ley, la Unidad de Inteligencia Financiera está facultada para requerir a quienes realicen las actividades vulnerables a que se refiere el artículo 17 de la Ley, la información, documentación, datos e imágenes necesarios para el ejercicio de sus facultades, las cuales están dirigidas a recabar elementos útiles para prevenir, investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con éstos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de esos recursos para su financiamiento, conforme a lo establecido por el artículo 1 del Reglamento de la Ley;

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como al artículo Quinto del “Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo”, con las acciones de simplificación consistentes en la reducción de plazo de respuesta del trámite SHCP-05-010, mismas que de desglosan en el AIR correspondiente;

Que resulta necesario que la Unidad de Inteligencia Financiera expida el formato oficial conforme al cual, quienes lleven a cabo los actos u operaciones señalados en la fracción XVI del artículo 17 de la Ley, presenten los Avisos correspondientes de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley, que sea acorde a las características específicas de la actividad regulada y que permita obtener elementos útiles para cumplir con el objeto de la Ley, por lo que se ha tenido a bien expedir la siguiente

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se ADICIONA el inciso s) al artículo 3 de la Resolución por la que se expiden los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013 y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión oficial el 24 de julio de 2014, 29 de septiembre de 2015 y el 16 de diciembre de 2016, para quedar como sigue:

“**Artículo 3.-** ...

a) al r) ...

s) Quienes realicen las Actividades Vulnerables referidas en la fracción XVI, del artículo 17 de la Ley, tomando en consideración el Anexo “16”

...

...

...

**ANEXO “16”**

NO.	NOMBRE DEL CAMPO	ETIQUETA XML	OBLIGATORIEDAD	TIPO DE DATO	LONGITUD	FORMATO
A	Archivo XML	<archivo>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
AA	Informe	<informe>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
1	Mes reportado	<mes_reportado>	Obligatorio	Numérico	6	AAAAMM
2	Datos de identificación de quien realiza la Actividad Vulnerable	<sujeito_obligado>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
2.1	Clave de la Entidad Colegiada por medio de la cual se remiten los avisos	<clave_entidad_colegiada>	Obligatorio	Alfanumérico	12	Patrón: LLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X=alfanumérico
2.2	Clave de quien realiza la Actividad Vulnerable que genera el aviso	<clave_sujeto_obligado>	Obligatorio	Alfanumérico	12-13	Patrón: LLLLAAAMDDXXX/LLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X=alfanumérico
2.3	Clave de la actividad vulnerable	<clave_actividad>	Obligatorio	Alfanumérico	3	Patrón: AAA
2.4	¿El envío del informe corresponde a la realización de actos u operaciones previstos en el artículo 27 Bis de las Reglas de Carácter General de la LFPIORPI?	<exento>	Obligatorio	Numérico	1	N/A
2.5	Dominio de la plataforma	<dominio_plataforma>	Obligatorio	Alfanumérico	2-100	
3	Datos del Aviso	<aviso>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.1	Referencia del Aviso	<referencia_aviso>	Obligatorio	Alfanumérico	1 -14	
3.2	Prioridad de aviso	<prioridad>	Obligatorio	Numérico	1	Patrón: 9
3.3	Datos si el aviso es modificatorio	<modificatorio>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.3.1	Folio del Aviso previo que se modifica	<folio_modificacion>	Obligatorio	Alfanumérico	6 - 14	Patrón: AAAA-999999999 (sin ceros a la izquierda)
3.3.2	Descripción de la modificación	<descripcion_modificacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-3000	
3.4	Alertas	<alerta>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.4.1	Tipo de alerta	<tipo_alerta>	Obligatorio	Numérico	3-4	Patrón: 9999
3.4.2	Descripción de alerta	<descripcion_alerta>	Obligatorio	Alfanumérico	1-3000	
3.5	Datos de la persona y de su(s) operación(es) o acto(s)	<operaciones_persona>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1	Datos de identificación de la persona objeto del aviso	<persona_aviso>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.1	Datos de la cuenta en la plataforma	<datos_cuenta_plataforma>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.1.1	ID del usuario de la cuenta	<id_usuario>	Obligatorio	Alfanumérico	1-30	
3.5.1.1.2	Número de cuenta bancaria relacionada	<cuenta_relacionada>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.1.1.3	CLABE de la cuenta bancaria relacionada	<clabe_interbancaria>	Opcional	Alfanumérico	18	Patrón: 9999999999999999

3.5.1.1.4	<b>Moneda en la que está configurada la cuenta en la plataforma</b>	<moneda_cuenta>	Obligatorio	Numérico	1-3	Patrón: 999
3.5.1.2	<b>Datos de tipo de persona objeto del aviso</b>	<tipo_persona>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.1	<b>Datos de la persona cuando se trata de persona física</b>	<persona_fisica>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.1.1	<b>Nombre(s)</b>	<nombre>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.1.2	<b>Apellido Paterno</b>	<apellido_paterno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.1.3	<b>Apellido Materno</b>	<apellido_materno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.1.4	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<fecha_nacimiento>	Obligatorio	Numérico	8	Formato: AAAAMMDD
3.5.1.2.1.5	<b>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</b>	<rfc>	Obligatorio	Alfanumérico	13	Patrón: LLLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X= alfanumérico.
3.5.1.2.1.6	<b>Clave Única de Registro de Población</b>	<curp>	Obligatorio	Alfanumérico	18	Formato: AAAAAAAAAAAAAAAAAA Patrón: LLLLAAMDDGEFCCC99; en donde, L=(A-Z) letra, AA=año, MM=mes, DD=día, G=M ó H, EF= Entidad federativa CC= (A-Z) letras 99=(0-9) número
3.5.1.2.1.7	<b>Clave país de nacionalidad</b>	<pais_nacionalidad>	Obligatorio	Alfabético	2	Formato: AA
3.5.1.2.1.8	<b>Actividad económica u ocupación</b>	<actividad_economica>	Obligatorio	Numérico	7	Patrón: 9999999
3.5.1.2.1.9	<b>Datos del documento de identificación</b>	<documento_identificacion>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.1.9.1	<b>Tipo de documento de identificación</b>	<tipo_identificacion>	Obligatorio	Numérico	1-3	Patrón: 999
3.5.1.2.1.9.2	<b>Número del documento de identificación</b>	<numero_identificacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-30	
3.5.1.2.2	<b>Datos de la persona cuando se trata de persona moral</b>	<persona_moral>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.2.1	<b>Denominación o Razón Social</b>	<denominacion_razon>	Obligatorio	Alfanumérico	1 -254	
3.5.1.2.2.2	<b>Fecha de Constitución</b>	<fecha_constitucion>	Obligatorio	Numérico	8	Patrón: AAAAMMDD
3.5.1.2.2.3	<b>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</b>	<rfc>	Obligatorio	Alfanumérico	12	Patrón: LLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X= alfanumérico.
3.5.1.2.2.4	<b>Clave país de nacionalidad</b>	<pais_nacionalidad>	Obligatorio	Alfabético	2	Formato: AA
3.5.1.2.2.5	<b>Actividad económica o giro mercantil u objeto social</b>	<giro_mercantil>	Obligatorio	Numérico	7	Patrón: 9999999
3.5.1.2.2.6	<b>Representante o apoderado legal o persona que realice el acto u operación a nombre de la persona moral</b>	<representante_apoderado>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.2.6.1	<b>Nombre(s)</b>	<nombre>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.2.6.2	<b>Apellido Paterno</b>	<apellido_paterno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.2.6.3	<b>Apellido Materno</b>	<apellido_materno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.2.6.4	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<fecha_nacimiento>	Obligatorio	Numérico	8	Patrón: AAAAMMDD

3.5.1.2.2.6.5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	<rfc>	Obligatorio	Alfanumérico	13	Patrón: LLLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X= alfanumérico.
3.5.1.2.2.6.6	Clave Única de Registro de Población	<curp>	Obligatorio	Alfanumérico	18	Formato: AAAAAAAAAAAAAAAAAA Patrón: LLLLAAMDDGFECC99; en donde, L=(A-Z) letra, AA=año, MM=mes, DD=día, G=M ó H, EF= Entidad federativa CC= (A-Z) letras 99=(0-9) número
3.5.1.2.2.6.7	Datos del documento de identificación	<documento_identificacion>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.2.6.7.1	Tipo de documento de identificación	<tipo_identificacion>	Obligatorio	Numérico	1-3	Patrón: 999
3.5.1.2.2.6.7.2	Número del documento de identificación	<numero_identificacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-30	
3.5.1.2.3	Datos de la persona cuando se trata de fideicomiso	<fideicomiso>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.3.1	Denominación o Razón Social del Fiduciario	<denominacion_razon>	Obligatorio	Alfanumérico	1 -254	
3.5.1.2.3.2	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Fideicomiso	<rfc>	Obligatorio	Alfanumérico	12	Patrón: LLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X= alfanumérico.
3.5.1.2.3.3	Número, referencia o identificador del fideicomiso	<identificador_fideicomiso>	Obligatorio	Alfanumérico	1-40	
3.5.1.2.3.4	Apoderado legal o delegado fiduciario que realice el acto u operación a nombre del fideicomiso	<apoderado_delegado>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.3.4.1	Nombre(s)	<nombre>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.3.4.2	Apellido Paterno	<apellido_paterno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.3.4.3	Apellido Materno	<apellido_materno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.1.2.3.4.4	Fecha de Nacimiento	<fecha_nacimiento>	Obligatorio	Numérico	8	Patrón: AAAAMDD
3.5.1.2.3.4.5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	<rfc>	Obligatorio	Alfanumérico	13	Patrón: LLLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X= alfanumérico.
3.5.1.2.3.4.6	Clave Única de Registro de Población	<curp>	Obligatorio	Alfanumérico	18	Formato: AAAAAAAAAAAAAAAAAA Patrón: LLLLAAMDDGFECC99; en donde, L=(A-Z) letra, AA=año, MM=mes, DD=día, G=M ó H, EF= Entidad federativa CC= (A-Z) letras 99=(0-9) número
3.5.1.2.3.4.7	Datos del documento de identificación	<documento_identificacion>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.2.3.4.7.1	Tipo de documento de identificación	<tipo_identificacion>	Obligatorio	Numérico	1-3	Patrón: 999
3.5.1.2.3.4.7.2	Número del documento de identificación	<numero_identificacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-30	
3.5.1.3	Datos de tipo de domicilio de la persona objeto del aviso	<tipo_domicilio>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.3.1	Datos del domicilio si es nacional	<nacional>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.3.1.1	Colonia	<colonia>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.1.3.1.2	Calle, avenida o vía	<calle>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	

3.5.1.3.1.3	Número exterior	<numero_exterior>	Obligatorio	Alfanumérico	1-56	
3.5.1.3.1.4	Número interior	<numero_interior>	Opcional	Alfanumérico	1-40	
3.5.1.3.1.5	Código Postal	<codigo_postal>	Obligatorio	Alfanumérico	5	
3.5.1.3.2	<b>Datos del domicilio si es extranjero</b>	<extranjero>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.3.2.1	Clave del país donde se encuentra el domicilio	<pais>	Obligatorio	Alfabético	2	Formato: AA
3.5.1.3.2.2	Estado, provincia, departamento o demarcación política similar que corresponda	<estado_provincia>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.1.3.2.3	Ciudad o población	<ciudad_poblacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.1.3.2.4	Colonia	<colonia>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.1.3.2.5	Calle, avenida o vía	<calle>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.1.3.2.6	Número exterior	<numero_exterior>	Obligatorio	Alfanumérico	1-56	
3.5.1.3.2.7	Número interior	<numero_interior>	Opcional	Alfanumérico	1-40	
3.5.1.3.2.8	Código Postal	<codigo_postal>	Obligatorio	Alfanumérico	4-12	
3.5.1.4	<b>Datos del número telefónico</b>	<telefono>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.1.4.1	Clave del país	<clave_pais>	Obligatorio	Alfabético	2	Formato: AA
3.5.1.4.2	Número de teléfono	<numero_telefono>	Obligatorio	Numérico	10-12	Formato: Clave de región + número telefónico
3.5.1.4.3	Correo electrónico	<correo_electronico>	Obligatorio	Alfanumérico	5 - 60	Patrón: ([A-Z][0-9]._')+@[A-Z][0-9]._'+
3.5.2	<b>Datos de identificación del beneficiario controlador o dueño beneficiario</b>	<dueno_beneficiario>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.2.1	<b>Datos de tipo de persona del beneficiario controlador o dueño beneficiario</b>	<tipo_persona>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.2.1.1	<b>Datos de la persona cuando se trata de persona física</b>	<persona_fisica>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.2.1.1.1	Nombre(s)	<nombre>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.2.1.1.2	Apellido Paterno	<apellido_paterno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.2.1.1.3	Apellido Materno	<apellido_materno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.2.1.1.4	Fecha de Nacimiento	<fecha_nacimiento>	Obligatorio	Numérico	8	Patrón: AAAAMDD
3.5.2.1.1.5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	<rfc>	Obligatorio	Alfanumérico	13	Patrón: LLLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X= alfanumérico.
3.5.2.1.1.6	Clave Única de Registro de Población	<curp>	Obligatorio	Alfanumérico	18	Formato: AAAAAAAAAAAAAAAAAA Patrón: LLLLAAMDDGFECC99; en donde, L=(A-Z) letra, AA=año, MM=mes, DD=día, G=M ó H, EF= Entidad federativa CC= (A-Z) letras 99=(0-9) número
3.5.2.1.1.7	Clave país de nacionalidad	<pais_nacionalidad>	Obligatorio	Alfabético	2	Formato: AA
3.5.2.1.2	<b>Datos de la persona cuando se trata de persona moral</b>	<persona_moral>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A

3.5.2.1.2.1	<b>Denominación o Razón Social</b>	<denominacion_razon>	Obligatorio	Alfanumérico	1 -254	
3.5.2.1.2.2	<b>Fecha de Constitución</b>	<fecha_constitucion>	Obligatorio	Numérico	8	Patrón: AAAAMMDD
3.5.2.1.2.3	<b>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</b>	<rfc>	Obligatorio	Alfanumérico	12	Patrón: LLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X= alfanumérico.
3.5.2.1.2.4	<b>Clave país de nacionalidad</b>	<pais_nacionalidad>	Obligatorio	Alfabético	2	Formato: AA
3.5.2.1.3	<b>Datos de la persona cuando se trata de fideicomiso</b>	<fideicomiso>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.2.1.3.1	<b>Denominación o Razón Social del Fiduciario</b>	<denominacion_razon>	Obligatorio	Alfanumérico	1 -254	
3.5.2.1.3.2	<b>Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Fideicomiso</b>	<rfc>	Obligatorio	Alfanumérico	12	Patrón: LLLAAMDDXXX; en donde, L=(A-Z) letra o caracteres & o Ñ, AA=año, MM=mes, DD=día, X= alfanumérico.
3.5.2.1.3.3	<b>Número, referencia o identificador del fideicomiso</b>	<identificador_fideicomiso>	Obligatorio	Alfanumérico	1-40	
3.5.3	<b>Detalle de la(s) operación(es) o acto(s)</b>	<detalle_operaciones>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.1	<b>Datos de la(s) operación(es) de compra de activos virtuales</b>	<operaciones_compra>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.1.1	<b>Datos de la operación de compra</b>	<compra>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.1.1.1	<b>Fecha y hora en la que se concluyó la operación reportada</b>	<fecha_hora_operacion>	Obligatorio	Numérico	14	Patrón: AAAAMDDHHMISS en donde, AAAA=año (4 dígitos: 2019 en adelante), MM=mes (2 dígitos: 01 al 12), DD=día (2 dígitos: 00 al 31), HH=hora en formato 24hrs (2 dígitos: 00 al 23), MI=minutos (2 dígitos: 00 al 59), SS=segundos (2 dígitos: 00 al 59)
3.5.3.1.1.2	<b>Tipo de moneda de la operación o acto</b>	<moneda_operacion>	Obligatorio	Numérico	1-3	Patrón: 999
3.5.3.1.1.3	<b>Monto de la operación o acto</b>	<monto_operacion>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.1.1.4	<b>Datos del activo virtual</b>	<activo_virtual>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.1.1.4.1	<b>Activo virtual operado</b>	<activo_virtual_operado>	Obligatorio	Numérico	4-6	Patrón: 999999
3.5.3.1.1.4.2	<b>Nombre del activo virtual si no está registrado en el catálogo</b>	<descripcion_activo_virtual>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.3.1.1.4.3	<b>Tipo de cambio a Pesos Mexicanos en el momento que se concluyó la operación</b>	<tipo_cambio_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.1.1.4.4	<b>Cantidad del activo virtual de la operación</b>	<cantidad_activo_virtual>	Obligatorio	Numérico	4 - 25	Formato: 14 dígitos con 2 a 10 decimales
3.5.3.1.1.5	<b>Hash de la operación</b>	<hash_operacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-2000	
3.5.3.2	<b>Datos de la(s) operación(es) de venta de activos virtuales</b>	<operaciones_venta>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.2.1	<b>Datos de la operación de venta</b>	<venta>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.2.1.1	<b>Fecha y hora en la que se concluyó la operación reportada</b>	<fecha_hora_operacion>	Obligatorio	Numérico	14	Patrón: AAAAMDDHHMISS en donde, AAAA=año (4 dígitos: 2019 en adelante),

						MM=mes (2 dígitos: 01 al 12), DD=día (2 dígitos: 00 al 31), HH=hora en formato 24hrs (2 dígitos: 00 al 23), MI=minutos (2 dígitos: 00 al 59), SS=segundos (2 dígitos: 00 al 59)
3.5.3.2.1.2	Tipo de moneda de la operación o acto	<moneda_operacion>	Obligatorio	Numérico	1-3	Patrón: 999
3.5.3.2.1.3	Monto de la operación o acto	<monto_operacion>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.2.1.4	Datos del activo virtual	<activo_virtual>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.2.1.4.1	Activo virtual operado	<activo_virtual_operado>	Obligatorio	Numérico	4-6	Patrón: 999999
3.5.3.2.1.4.2	Nombre del activo virtual si no está registrado en el catálogo	<descripcion_activo_virtual>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.3.2.1.4.3	Tipo de cambio a Pesos Mexicanos en el momento que se concluyó la operación	<tipo_cambio_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.2.1.4.4	Cantidad del activo virtual de la operación	<cantidad_activo_virtual>	Obligatorio	Numérico	4 - 25	Formato: 14 dígitos con 2 a 10 decimales
3.5.3.2.1.5	Hash de la operación	<hash_operacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-2000	
3.5.3.3	Datos de la(s) operación(es) de intercambio de activos virtuales	<operaciones_intercambio>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.3.1	Datos de la operación de intercambio	<intercambio>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.3.1.1	Fecha y hora en la que se concluyó la operación reportada	<fecha_hora_operacion>	Obligatorio	Numérico	14	Patrón: AAAAMDDHHMISS en donde, AAAA=año (4 dígitos: 2019 en adelante), MM=mes (2 dígitos: 01 al 12), DD=día (2 dígitos: 00 al 31), HH=hora en formato 24hrs (2 dígitos: 00 al 23), MI=minutos (2 dígitos: 00 al 59), SS=segundos (2 dígitos: 00 al 59)
3.5.3.3.1.2	Datos del activo virtual enviado	<activo_virtual_enviado>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.3.1.2.1	Datos del activo virtual	<activo_virtual>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.3.1.2.1.1	Activo virtual operado	<activo_virtual_operado>	Obligatorio	Numérico	4-6	Patrón: 999999
3.5.3.3.1.2.1.2	Nombre del activo virtual si no está registrado en el catálogo	<descripcion_activo_virtual>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.3.3.1.2.1.3	Tipo de cambio a Pesos Mexicanos en el momento que se concluyó la operación	<tipo_cambio_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.3.1.2.1.4	Cantidad del activo virtual de la operación	<cantidad_activo_virtual>	Obligatorio	Numérico	4 - 25	Formato: 14 dígitos con 2 a 10 decimales
3.5.3.3.1.2.2	Monto Total en Pesos Mexicanos de la operación	<monto_operacion_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.3.1.3	Datos del activo virtual recibido	<activo_virtual_recibido>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.3.1.3.1	Datos del activo virtual	<activo_virtual>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.3.1.3.1.1	Activo virtual operado	<activo_virtual_operado>	Obligatorio	Numérico	4-6	Patrón: 999999
3.5.3.3.1.3.1.2	Nombre del activo virtual si no está registrado en el catálogo	<descripcion_activo_virtual>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.3.3.1.3.1.3	Tipo de cambio a Pesos Mexicanos en el	<tipo_cambio_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.

	<b>momento que se concluyó la operación</b>					
3.5.3.3.1.3.1.4	<b>Cantidad del activo virtual de la operación</b>	<cantidad_activo_virtual>	Obligatorio	Numérico	4 - 25	Formato: 14 dígitos con 2 a 10 decimales
3.5.3.3.1.3.2	<b>Monto Total en Pesos Mexicanos de la operación</b>	<monto_operacion_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.3.1.4	<b>Hash de la operación</b>	<hash_operacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-2000	
3.5.3.4	<b>Datos de la(s) operación(es) de transferencia(s) de activos virtuales</b>	<operaciones_transferencia>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.4.1	<b>Datos de la(s) operación(es) de transferencia(s) enviada(s) de activos virtuales</b>	<transferencias_enviadas>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.4.1.1	<b>Datos de la operación de envío</b>	<envio>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.4.1.1.1	<b>Fecha y hora en la que se concluyó la operación reportada</b>	<fecha_hora_operacion>	Obligatorio	Numérico	14	Patrón: AAAAMDDHHMISS en donde, AAAA=año (4 dígitos: 2019 en adelante), MM=mes (2 dígitos: 01 al 12), DD=día (2 dígitos: 00 al 31), HH=hora en formato 24hrs (2 dígitos: 00 al 23), MI=minutos (2 dígitos: 00 al 59), SS=segundos (2 dígitos: 00 al 59)
3.5.3.4.1.1.2	<b>Monto Total en Pesos Mexicanos de la operación</b>	<monto_operacion_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.4.1.1.3	<b>Datos del activo virtual</b>	<activo_virtual>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.4.1.1.3.1	<b>Activo virtual operado</b>	<activo_virtual_operado>	Obligatorio	Numérico	4-6	Patrón: 999999
3.5.3.4.1.1.3.2	<b>Nombre del activo virtual si no está registrado en el catálogo</b>	<descripcion_activo_virtual>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.3.4.1.1.3.3	<b>Tipo de cambio a Pesos Mexicanos en el momento que se concluyó la operación</b>	<tipo_cambio_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.4.1.1.3.4	<b>Cantidad del activo virtual de la operación</b>	<cantidad_activo_virtual>	Obligatorio	Numérico	4 - 25	Formato: 14 dígitos con 2 a 10 decimales
3.5.3.4.1.1.4	<b>Hash de la operación</b>	<hash_operacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-2000	
3.5.3.4.2	<b>Datos de la(s) operación(es) de transferencia(s) recibida(s) de activos virtuales</b>	<transferencias_recibidas>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.4.2.1	<b>Datos de la operación de recepción</b>	<recepcion>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.4.2.1.1	<b>Fecha y hora en la que se concluyó la operación reportada</b>	<fecha_hora_operacion>	Obligatorio	Numérico	14	Patrón: AAAAMDDHHMISS en donde, AAAA=año (4 dígitos: 2019 en adelante), MM=mes (2 dígitos: 01 al 12), DD=día (2 dígitos: 00 al 31), HH=hora en formato 24hrs (2 dígitos: 00 al 23), MI=minutos (2 dígitos: 00 al 59), SS=segundos (2 dígitos: 00 al 59)
3.5.3.4.2.1.2	<b>Monto Total en Pesos Mexicanos de la operación</b>	<monto_operacion_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.4.2.1.3	<b>Datos del activo virtual</b>	<activo_virtual>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.4.2.1.3.1	<b>Activo virtual operado</b>	<activo_virtual_operado>	Obligatorio	Numérico	4-6	Patrón: 999999
3.5.3.4.2.1.3.2	<b>Nombre del activo virtual si no está registrado en el catálogo</b>	<descripcion_activo_virtual>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.3.4.2.1.3.3	<b>Tipo de cambio a Pesos Mexicanos en el momento que se concluyó la operación</b>	<tipo_cambio_mn>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.

3.5.3.4.2.1.3.4	<b>Cantidad del activo virtual de la operación</b>	<cantidad_activo_virtual>	Obligatorio	Numérico	4 - 25	Formato: 14 dígitos con 2 a 10 decimales
3.5.3.4.2.1.4	<b>Hash de la operación</b>	<hash_operacion>	Obligatorio	Alfanumérico	1-2000	
3.5.3.5	<b>Datos de la(s) operación(es) con los fondos de la cuenta en la plataforma</b>	<operaciones_fondos>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1	<b>Datos de la(s) operación(es) de retiro(s) de fondos de la cuenta en la plataforma</b>	<fondos_retirados>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1	<b>Datos de la operación de retiro de fondos</b>	<retiro>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1.1	<b>Fecha y hora en la que se concluyó la operación reportada</b>	<fecha_hora_operacion>	Obligatorio	Numérico	14	Patrón: AAAAMDDHHMISS en donde, AAAA=año (4 dígitos: 2019 en adelante), MM=mes (2 dígitos: 01 al 12), DD=día (2 dígitos: 00 al 31), HH=hora en formato 24hrs (2 dígitos: 00 al 23), MI=minutos (2 dígitos: 00 al 59), SS=segundos (2 dígitos: 00 al 59)
3.5.3.5.1.1.2	<b>Instrumento monetario con el que se realizó la operación o acto</b>	<instrumento_monetario>	Obligatorio	Numérico	1-2	Patrón: 99
3.5.3.5.1.1.3	<b>Tipo de moneda o divisa de la operación o acto</b>	<moneda_operacion>	Obligatorio	Numérico	1-3	Patrón: 999
3.5.3.5.1.1.4	<b>Monto de la operación o acto</b>	<monto_operacion>	Obligatorio	Numérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.5.1.1.5	<b>Datos del beneficiario</b>	<datos_beneficiario>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1.5.1	<b>Datos de tipo de persona beneficiario</b>	<tipo_persona>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1.5.1.1	<b>Datos de la persona cuando se trata de persona física</b>	<persona_fisica>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1.5.1.1.1	<b>Nombre(s)</b>	<nombre>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.3.5.1.1.5.1.1.2	<b>Apellido Paterno</b>	<apellido_paterno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.3.5.1.1.5.1.1.3	<b>Apellido Materno</b>	<apellido_materno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.3.5.1.1.5.1.2	<b>Datos de la persona cuando se trata de persona moral</b>	<persona_moral>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1.5.1.2.1	<b>Denominación o Razón Social</b>	<denominacion_razon>	Obligatorio	Alfanumérico	1 -254	
3.5.3.5.1.1.5.2	<b>Datos de nacionalidad de la cuenta</b>	<nacionalidad_cuenta>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1.5.2.1	<b>Datos de la cuenta si es nacional</b>	<nacional>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1.5.2.1.1	<b>Clabe interbancaria destino</b>	<clabe_destino>	Obligatorio	Alfanumérico	18	Patron: 999999999999999999
3.5.3.5.1.1.5.2.1.2	<b>Institución financiera</b>	<clave_institucion_financiera>	Obligatorio	Alfanumérico	3-5	Patron: 99999
3.5.3.5.1.1.5.2.2	<b>Datos de la cuenta si es extranjera</b>	<extranjero>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.1.1.5.2.2.1	<b>Número de cuenta</b>	<numero_cuenta>	Obligatorio	Alfanumérico	1-30	
3.5.3.5.1.1.5.2.2.2	<b>Nombre de la institución financiera</b>	<nombre_banco>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	
3.5.3.5.2	<b>Datos de la(s) operación(es) de depósito(s) de fondos a la cuenta en la plataforma</b>	<fondos_depositados>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.2.1	<b>Datos de la operación de depósito de fondos</b>	<deposito>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A

3.5.3.5.2.1.1	Fecha y hora en la que se concluyó la operación reportada	<fecha_hora_operacion>	Obligatorio	Númérico	14	Patrón: AAAAMDDHHMISS en donde, AAAA=año (4 dígitos: 2019 en adelante), MM=mes (2 dígitos: 01 al 12), DD=día (2 dígitos: 00 al 31), HH=hora en formato 24hrs (2 dígitos: 00 al 23), MI=minutos (2 dígitos: 00 al 59), SS=segundos (2 dígitos: 00 al 59)
3.5.3.5.2.1.2	Instrumento monetario con el que se realizó la operación o acto	<instrumento_monetario>	Obligatorio	Númérico	1-2	Patrón: 99
3.5.3.5.2.1.3	Tipo de moneda de la operación o acto	<moneda_operacion>	Obligatorio	Númérico	1-3	Patrón: 999
3.5.3.5.2.1.4	Monto de la operación o acto	<monto_operacion>	Obligatorio	Númérico	4 - 17	Formato: 14 dígitos con 2 decimales obligatorios.
3.5.3.5.2.1.5	Datos del ordenante	<datos_ordenante>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.2.1.5.1	Datos de tipo de persona ordenante	<tipo_persona>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.2.1.5.1.1	Datos de la persona cuando se trata de persona física	<persona_fisica>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.2.1.5.1.1.1	Nombre(s)	<nombre>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.3.5.2.1.5.1.1.2	Apellido Paterno	<apellido_paterno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.3.5.2.1.5.1.1.3	Apellido Materno	<apellido_materno>	Obligatorio	Alfanumérico	1-200	
3.5.3.5.2.1.5.1.2	Datos de la persona cuando se trata de persona moral	<persona_moral>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.2.1.5.1.2.1	Denominación o Razón Social	<denominacion_razon>	Obligatorio	Alfanumérico	1 -254	
3.5.3.5.2.1.5.2	Datos de nacionalidad de la cuenta	<nacionalidad_cuenta>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.2.1.5.2.1	Datos de la cuenta si es nacional	<nacional>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.2.1.5.2.1.1	Clabe interbancaria destino	<clabe_destino>	Obligatorio	Alfanumérico	18	Patron: 9999999999999999
3.5.3.5.2.1.5.2.1.2	Institución financiera	<clave_institucion_financiera>	Obligatorio	Alfanumérico	3-5	Patron: 99999
3.5.3.5.2.1.5.2.2	Datos de la cuenta si es extranjera	<extranjero>	Obligatorio	Etiqueta	N/A	N/A
3.5.3.5.2.1.5.2.2.1	Número de cuenta	<numero_cuenta>	Obligatorio	Alfanumérico	1-30	
3.5.3.5.2.1.5.2.2.2	Nombre de la institución financiera	<nombre_banco>	Obligatorio	Alfanumérico	1-100	

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente Resolución entrará en vigor seis meses después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** A partir de la entrada en vigor de esta Resolución, la Unidad de Inteligencia Financiera, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, dará a conocer el Instructivo correspondiente al Anexo “16” mediante publicación en el Portal en Internet de dicho órgano desconcentrado, para que quienes realicen Actividades Vulnerables capturen la información relativa a los Avisos que deban presentar en los términos establecidos por el artículo 17, fracción XVI de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

**TERCERO.-** Los Avisos presentados conforme al Anexo “16” por parte de quienes realicen las Actividades Vulnerables en términos del artículo 17, fracción XVI de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, contendrán la información referente a los actos u operaciones relacionados con dichas Actividades que hayan sido realizadas a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.- El Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Santiago Nieto Castillo**.- Rúbrica.

**NOTIFICACIÓN** mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

**NOTIFICACIÓN** mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

**A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.**

#### PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX, XXX y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV y 32 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

#### NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
1	7-8470-0	<p><b>“Centro Acuícola San Cristobal”</b>  ubicado en Prolongación Cuba,  S/N, Colonia San Cristóbal de las Casas, C.P. 29200, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas.  Superficie de 15200.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>ESTE</p> <p>OESTE</p>	<p>Instituto Nacional Indigenista</p> <p>Instituto Nacional Indigenista</p> <p>Instituto Nacional Indigenista</p>	<p>110.85</p> <p>109.47</p> <p>130.27</p> <p>132.99</p>

				Prolongación Cuba	
2	7-8469-3	<p><b>“Centro Acuícola El Pataste”</b> ubicado en Carretera a Santa Elena, Km. 4.5, S/N, Ciudad El Pataste, C.P. 30580, Municipio de Acapetahua, Estado de Chiapas. Superficie de 35600.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>ESTE</p> <p>OESTE</p>	<p>Herón de Paz Rodríguez</p> <p>Camino a Ranchería Bonanza</p> <p>Herón de Paz Rodríguez</p> <p>Camino a Ranchería Santa Elena</p>	<p>129.50</p> <p>220.00</p> <p>146.00</p> <p>261.60</p>
3	9-16568-3	<p><b>“Bodega SENASICA Olivar del Conde”</b> ubicado en Calle 7, Lote 9, Colonia Olivar del Conde, C.P. 1400, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Superficie de 5664.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>OESTE</p> <p>PONIENTE</p>	<p>Terrenos Molino del Olivar</p> <p>Terrenos Molino del Olivar</p> <p>Terrenos Molino del Olivar</p> <p>Terrenos Molino del Olivar</p>	<p>50.10</p> <p>73.40</p> <p>74.60</p> <p>123.90</p>
4	8-8744-8	<p><b>“DDR Bajo Río Conchos y CADER Ojinaga”</b> ubicado en Calle Tercera y Av. Cuauhtémoc, N° 1335, Mz. 1-3 Lote S/N, Colonia Lomas del Conchos, C.P. 32885, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua. Superficie de 1250.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>ESTE</p> <p>OESTE</p>	<p>Blanca Estela Gómez de Sánchez</p> <p>Calle Tercera</p> <p>Jesús Óscar Flotte Cuevara</p> <p>Javier Contreras Aguirre</p>	<p>25.00</p> <p>25.00</p> <p>50.00</p> <p>50.00</p>
5	14-7859-8	<p><b>“CADER Tlajomulco”</b> ubicado en Carretera Tlajomulco-San Miguel Cuyutlán, Km. 5, S/N, Ciudad San Miguel Cuyutlán, C.P. 45660, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco. Superficie de 11764.70 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>ESTE</p> <p>OESTE</p>	<p>Carretera a Tlajomulco</p> <p>Propiedad Municipal</p> <p>Propiedad Municipal</p> <p>Propiedad de Antonio Sánchez</p>	<p>74.56</p> <p>70.28</p> <p>73.07</p> <p>72.06</p>
6	14-7854-2	<p><b>“CADER Techalutla / Zacoalco de Torres”</b> ubicado en Carretera Libre 417 Ciudad Guzmán-Guadalajara, Km. 5, S/N, Pueblo Techalutla, C.P. 49230, Municipio de Techaluta de Montenegro, Estado de Jalisco. Superficie de 300.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>ESTE</p> <p>OESTE</p>	<p>Unidad Deportiva Municipal</p> <p>Báscula de la Asociación Ganadera</p> <p>Zona Federal CFE</p>	<p>10.00</p> <p>3.00</p> <p>30.00</p> <p>30.00</p>

				Carretera Ciudad Guzmán Guadalajara.	
7	10-6946-5	<p><b>“CADER Canatlán”</b> ubicado en Calle Soledad Álvarez, S/N, Colonia San Diego Canatlán, C.P. 34409, Municipio de Canatlán, Estado de Durango. Superficie de 1094.00 metros cuadrados.</p>	NORTE  SUR  OESTE  PONIENTE	Avenida Soledad Álvarez  Privada Alameda  Museo Municipal y la OMSE  Lavaderos Públicos	30.20  49.73  10.00  29.65
8	10-4498-5	<p><b>“DDR El Salto Pueblo Nuevo, CADER El Salto y CADER San Miguel de las Cruces”</b> ubicado en Calle Plutarco Elías Calles, N° 90, Colonia Calles, C.P. 34950, Municipio de Pueblo Nuevo, Estado de Durango. Superficie de 5079.00 metros cuadrados.</p>	NORTE  SUR  ESTE  OESTE	Propiedad Privada Marco Sánchez; Prop. Verónica Mendoza; Prop. Margarita Holguín  Prop. Benita Medrano  Calle sin número  Propiedad Privada Benita Medrano	139.64  26.13  86.13  94.90
9	4-3344-9	<p><b>“DDR y CADER Hecelchakán”</b> ubicado en Calle 20, S/N, Colonia Finca San Patricio, C.P. 20800, Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche. Superficie de 7800.00 metros cuadrados.</p>	NORTE  SUR  ESTE  OESTE	Predio del H. Ayuntamiento  Predio Sociedad de Producción Rural San José  Carr. Campeche Mérida (Tramo Hecelchakán Santa Cruz)  Predio del H. Ayuntamiento	130.00  130.00  60.00  60.00
10	12-12747-9	<p><b>“Centro de Apoyo al Desarrollo Rural Petatlán”</b> ubicado en Carretera Acapulco-Zihuatanejo, Km. 200, S/N, Colonia El Olivo, C.P. 40830, Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero. Superficie de 486.00 metros cuadrados.</p>	NORTE  SUR  OESTE  PONIENTE	Carretera Nacional Acapulco Zihuatanejo  Roberto Salazar y Anacleto Ramos  Gabriela Coria Delgado  Antonio Herrera Sánchez	14.40  3.00  35.80  35.80
11	11-11359-5	<p><b>“CADER Acámbaro”</b> ubicado en Carretera Libre Acámbaro-Parácuaro, Km. 5, S/N, Ranchería La Ceba, C.P. 38745, Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato.</p>	NORTE  SUR  OESTE	Calle Propuesta  Rogelio Tapia Durán  Carretera Acámbaro	50.00  50.00  70.00

		Superficie de 3550.00 metros cuadrados.	PONIENTE	Parácuaro Propiedad Municipal	71.56
12	11-11355-9	<b>“Terreno para la Construcción del CADER San Luis de la Paz”</b> ubicado en Calle La Morena, S/N, Colonia Nueva San Isidro, C.P. S/N, Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato. Superficie de 641.96 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad Particular	29.18
			SUR	Propiedad Municipal	29.18
			OESTE	Propiedad Particular	22.00
			PONIENTE	Calle Morena	22.00
13	11-11357-7	<b>“CADER San Felipe”</b> ubicado en Calle Camino Real, N° 224 D, Fraccionamiento Huertas de San Agustín, C.P. 37600, Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato. Superficie de 1500.00 metros cuadrados.	NORTE	Línea Quebrada con Predio del Municipio	54.18
			SUR		17.97
			ESTE	Línea Quebrada con Prop. de Patricia Arellano	47.73
			OESTE	Lotes 1 al 7 de la Mz. 3 Camino Real Zacatenco	40.83
14	12-12754-0	<b>“Centro de Apoyo al Desarrollo Rural Alcozauca”</b> ubicado en Calle sin nombre, S/N, Pueblo de Alcozauca, C.P. 41670, Municipio de Alcozauca de Guerrero, Estado de Guerrero. Superficie de 1288.00 metros cuadrados	NORTE	Propiedad del Municipio y Estanque Piscicola	36.40
			SUR	Calle sin nombre	33.62
			OESTE	Propiedad del Municipio	36.26
			PONIENTE	Casa del Estudiante Lic. José Francisco Ruíz Massieu	37.38
15	13-9784-8	<b>“Centro de Apoyo al Desarrollo Rural Alfajayucan”</b> ubicado en Calle Aldama, S/N, Colonia Alfajayucan, C.P. 42390, Municipio de Alfajayucan, Estado de Hidalgo. Superficie de 554.00 metros cuadrados.	NORTE	Av. Juárez	36.90
			SUR	Calle Guerrero	36.90
			ESTE	Sin nombre	15.00
			OESTE	Calle Aldama	15.00
16	14-7877-6	<b>“Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco”</b> ubicado en Carretera a Chapala, N° 655, Colonia El Álamo, C.P.	NORTE	Calzada Delicias	46.58
			SUR	Calle Amacueca	84.32

		45560, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Estado de Jalisco. Superficie de 7607.80 metros cuadrados.	ESTE	Calle Monte Morelos	97.13
			OESTE	Carretera a Chapala	61.56
17	12-13146-2	<b>“Almacén General”</b> ubicado en Carretera de Cuota México-Acapulco, Km. 272.5, S/N, Ciudad Chilpancingo de los Bravo, C.P. 39300, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero. Superficie de 8472.46 metros cuadrados.	NORTE	CONAGUA	103.29
			SUR	Prop. Privada	63.24
			ESTE	Encauzamiento Río Huacapa	102.19
			OESTE	Boulevard Vicente Go	112.86
18	12-13147-1	<b>“CADER Chichihualco”</b> ubicado en Carretera Municipal Libre 95 Chilpancingo de los Bravo-Chichihualco, S/N, Pueblo Chichihualco, C.P. 39150, Municipio de Leonardo Bravo, Estado de Guerrero. Superficie de 10631.00 metros cuadrados.	NORTE	Jesús Alarcón Chávez	109.00
			SUR	Calle Oriente	109.00
			OESTE	Calle Rubén Figueroa	99.00
			PONIENTE	Carretera Chichihualco Chilpancingo	99.00
19	5-4717-1	<b>“SCT Campamento Allende”</b> ubicado en Carretera Libre 57 Monclova- Piedras Negras Km. 185+700, S/N, Ejido Allende al Pie de la Carretera 57, C.P. 26533, Municipio de Allende, Estado de Coahuila de Zaragoza. Superficie de 952.00 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad Privada	15.00
			SUR	Propiedad Privada	20.00
			ESTE	Carretera 57 Sabinas Allende	20.00
			OESTE	Propiedad Privada	15.00
20	5-4722-4	<b>“SCT Campamento Paila”</b> ubicado en Carretera Libre 40 Saltillo-Torreón, Km. 129.3, S/N, Ejido Paila al Pie de la Carretera, C.P. 27990, Municipio de Parras, Estado de Coahuila de Zaragoza. Superficie de 8376.00 metros cuadrados.	NORTE	Ejido Paila	20.00
			SUR	Carretera 40 Saltillo Torreón	20.00
			ESTE	Propiedad Privada	15.00
			OESTE	Propiedad Privada	15.00

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración, los señalados con los números 1 al 18 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y los señalados con los números 19 y 20 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la

Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a 09 días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.